

**APRUEBASE CONTRATACION DIRECTA PARA LA
REPARACION DE SEMAFORO A LA EMPRESA "AUTER
AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A."**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.932.- /

LOTA, Octubre 25 de 2016.-

VISTOS:

a) Solicitud de Compra de Dirección de Transito y Transporte Público N° 12 de fecha 25.10.2016, folio N° 1412 de fecha 25.10.2016;

b) Cotización de la Empresa AUTER Automática y Regulación S.A., por un valor en \$ 140.837 (ciento cuarenta mil ochocientos treinta y siete pesos) con IVA incluido, para la revisión y reparación de un semáforo, ubicado en calle Carreras esquina Caupolicán;

c) Artículo N°8, letra "g" de la Ley de Compras N°19.886 y Art. 10, N° 7 letra "g", de Decreto 250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886,

d) Ley 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

f) DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

CONSIDERANDO:

Que siendo La Empresa AUTER Automática y Regulación S.A. quien se ha contratado la instalación del único semáforo de la comuna, ubicado en calle Carreras esquina Caupolicán, proceso que realizo el año 2013 a través de Licitación Pública ID 3020-42-LP13.

Que, el Municipio siendo responsable de la continuidad de los servicios según lo previene la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado, se vio en la obligación que el mismo día de ocurrido los hechos y presentada la emergencia, solicitar a la empresa autorizada por el Ministerio de Transito y Telecomunicaciones realizará de inmediato la reparación.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° Apruébese la Contratación Directa por revisión y reparación de un semáforo, ubicado en calle Carreras esquina Caupolicán de Lota.

2° PROCEDASE a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Publico a la Empresa AUTER Automática y Regulación S.A., RUT 87.606.700-5, con domicilio en Ejercito N° 1135 Concepción, por un valor en \$140.837 (ciento cuarenta mil ochocientos treinta y siete) con IVA incluido, para la revisión y reparación de un semáforo, ubicado en calle Carreras esquina Caupolicán.

3° El gasto que demanda el presente decreto será financiado con fondos Municipales cuenta 215-22-08-005 del presupuesto vigente año 2016.

**ANÓTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILECOMPRA,
COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JFPB/RMC
DISTRIBUCION

- Dirección de Adm.y Finanzas
- Depto. Administración
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-



DIRECTOR
JURIDICO
V-B DIRECCION JURIDICA



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE